



Ministerio del Medio Ambiente

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04/2024

En Santiago de Chile, a 12 de diciembre de 2024, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en Calle San Martín N° 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 18:40 horas, se abre la 4° Sesión Extraordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Preside la sesión la Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Adicionalmente, asisten los siguientes Ministros y Ministras integrantes del Consejo:

- Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi, de manera presencial.
- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso, vía telemática.
- Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, vía telemática.
- Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza, vía telemática.
- Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek, vía telemática.
- Ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa, vía telemática.
- Ministra de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry Escudero, vía telemática.

Asisten también a la sesión, el Subsecretario de Obras Públicas, señor Danilo Núñez Izquierdo, y el Subsecretario de Energía, señor Luis Felipe Ramos; ambos vía telemática.

Actúa como Secretario el señor Ariel Espinoza Galdames, Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, quien asiste a la sesión de manera presencial.

2. REGISTRO DE LA SESIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2° de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se procedió a transmitir en línea y dejar desde el día de su emisión, el registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático: <https://www.youtube.com/watch?v=ggMVIgOcEgE>

3. ORDEN DEL DÍA E INTRODUCCIÓN A LA PROPUESTA ABORDADA:

La Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi, inicia la sesión dando la bienvenida a los Ministros y Ministras asistentes, agradeciendo su participación e indicando que en la presente sesión se abordará un único tema, el cual corresponde a la propuesta de modificación del Decreto Supremo N° 82, de 2010, del Ministerio de Agricultura, que aprueba el Reglamento de Suelos, Aguas y Humedales.

3.1. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO SUPREMO N° 82, DE 2010, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SUELOS, AGUAS Y HUMEDALES

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra al Ministro de Agricultura, quien efectúa una presentación sobre el contexto en el que se desarrolló la propuesta de modificación del Decreto Supremo N° 82, de 2010, del Ministerio de Agricultura, que aprueba el Reglamento de Suelos,

Aguas y Humedales. Al respecto, señala que la propuesta fue consensuada con el Consejo Consultivo de la Ley del Bosque Nativo, el cual está conformado por una serie de actores, pertenecientes a variados sectores de la sociedad.

A continuación, cede la palabra a Catalina Núñez, asesora de Gabinete del Ministerio de Agricultura, quien efectúa una presentación sobre la propuesta regulatoria. Al respecto, señala que la propuesta ha sido trabajada en conjunto con la Corporación Nacional Forestal y ha sido puesta a disposición de los equipos técnicos de los Ministerios que forman parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Añade que esta modificación surge a raíz de un dictamen de la Contraloría General de la República, el cual derivó en un cambio de paradigma en la interpretación y aplicación del Reglamento de Agua, Suelo y Humedales, dictado el año 2010 por el Ministerio de Agricultura. Agrega que la modificación propuesta tiene por objeto compatibilizar el rol de la Corporación Nacional Forestal en la evaluación sectorial para proyectos de inversión en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

La Ministra del Medio Ambiente retoma la palabra y agradece la participación de los equipos que han trabajado en la propuesta de modificación del reglamento, relevando la importancia en la dictación de la modificación al reglamento señalado.

El Ministro de Agricultura agradece el trabajo de los equipos involucrados, y señala que la modificación propuesta va en línea con los objetivos de sostenibilidad, recuperación y mejora en las formaciones xerofíticas.

La Ministra de Minería agradece la presentación y señala que la propuesta de modificación permitirá compatibilizar de una mejor manera el manejo forestal con la actividad minera.

Sometida la iniciativa a votación, se acuerda por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 37, el cual se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta a las 19:00 horas.



MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE
PRESIDENTA
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO



ARIEL ESPINOZA GALDAMES
JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SECRETARIO
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

CAC/FAC

C.C.:

- Gabinete Ministerial, Ministerio del Medio Ambiente.
- Subsecretario del Medio Ambiente.
- División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente.